

# CUADERNOS DE ACTAS



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº169

6 de julio de 2.015

### SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

D. MARCO ANDRES RANCAÑO

D. AMADO MONFIL FARNOS

D<sup>a</sup> CARMEN HERRERA CIERCOLES

D. DANIEL TORRES GRACIA

D. JAVIER MATEO PASCUAL

D. AARON M. GARCIA ASENSIO

SECRETARIA:

D<sup>a</sup> RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve treinta horas del día seis de julio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside la Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto.

**1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** Habiendo estado a disposición de los Sres. Concejales, el acta de constitución

del Ayuntamiento, celebrada el día 13 de junio de 2015, queda aprobada por unanimidad tal y como venia redactada. Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia, manifestando que cuando se reparta a los vecinos el acta, debería de incluirse el acta de arqueo, quitando lógicamente los datos de las cuentas.

**2.- DESIGNACION COMISIONES AYUNTAMIENTO.-** En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

aprobado por Real Decreto 2568/1986,

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Molinos a los siguientes Concejales:

— Sr. D. Marco Andres Rancaño

— Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciercoles.

SEGUNDO: A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 35.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el Art. 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Art. 36.1 del mismo texto legal, se aprueba por unanimidad el número y denominación de las Comisiones será el siguiente:

a) JUNTA DE GOBIERNO: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monfil Farnos  
D. Marco Andrés Rancaño  
D. Daniel Torres Gracia.  
D. Javier Mateo Pascual

b) COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMIA Y HACIENDA:

Depositario: D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciercoles

Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monfil Farnos

D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciercoles

c) COMISION DE PERSONAL:

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monfil Farnos

Vocales: D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciercoles

D. Javier Mateo Pascual

D. Daniel Torres Gracia

d) COMISION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, URBANISMO Y AGUAS:

Presidente Delegado: D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciércoles  
Vocales: D. Amado Monfil Farnos  
D. Aaron M. Garcia Asensio  
D. Daniel Torres Gracia

e) COMISION DE CULTURA, FESTEJOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Presidente: D. Marco Andres Rancaño  
Vocales: D. Amado Monfil Farnos  
D. Aaron M. Garcia Asensio  
D. Javier Mateo Pascual

f) COMISION DE TURISMO Y GRUTAS:

Presidente Delegado: D. Marco Andrés Rancaño  
Vocal: D. Amado Monfil Farnos  
D. Javier Mateo Pascual  
D. Aaron M. Garcia Asensio

g) COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente Delegado: D. Amado Monfil Farnos  
Vocal: D. Marco Andres Rancaño  
D. Javier Mateo Pascual  
D. Aaron M. Garcia Asensio

h) COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

Presidente Delegado: D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciércoles  
Vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monfil Farnos  
D. Daniel Torres Gracia  
D. Aaron M. Garcia Asensio

i) REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS:

CRA SOMONTANO BAJO ARAGON: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monfil Farnos  
CONSEJO DE SALUD: D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciercoles  
PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO: D. Marco Andrés Rancaño

**3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.-** - Las Sesiones ordinarias se celebrarán cada dos meses aproximadamente, preferiblemente entre semana, en invierno las 19 horas y en verano a las 20 horas y las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando sean necesarias, de acuerdo con la importancia o urgencia del asunto a tratar, en los términos señalados en los Arts. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 115 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia sugiriendo que las reuniones de las Comisiones sean por la tarde.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** “Los Concejales del Partido Aragonés PROPONEN los siguientes puntos:

1º.- Que se pregonen dos o tres veces cuando halla pleno para que las personas que quieran puedan ir de público.

2º.- Las actas se repartirán a las personas del pueblo como máximo a un mes de ser aprobadas.

3º.- Es mas que urgente hacer el portillo de la umbría para no tener la calle cerrada, y ya es hora de que el bache de la cooperativa se echen dos o tres carretillos del hormigón que llevamos mas de seis meses esquivando los pozos.

4º.- Siendo que el barranco es lo que más llama la atención a la gente, luego llamarán mas los zarzales que cubren el puente, los que salen a la calle y los que va a tapar la cequia de riego. Que ya es hora de cortarlos.

5º.- El camino del cementerio viejo necesita una limpieza de zarzales y piedras, costaría muy poco volver a subir por allí con coche.

6º.- Solicitamos al Ayuntamiento que nos de por escrito lo que ganan todos los trabajadores al mes individualmente y también lo que se paga de seguridad social cada uno para saber el gasto que tenemos al mes de mano de obra en el Ayuntamiento.”

Preguntan también si la casa de las escuelas está arrendada, respondiendo la Sra. Alcaldesa, que se dejo la llave para meter material y todavía no la han devuelto.

Asimismo presentan un escrito acompañado de fotografías, manifestando que el tratamiento que se realiza al agua no es el adecuado y que no es normal que salga así. Responde la Sra. Alcaldesa, que se cumplen los parámetros establecidos para el tratamiento de agua, realizando las analíticas oportunas y por la farmacéutica titular que hace los controles, no se ha indicado nada al respecto, y que las muestras de agua que se presentan se debe al haber estado cortado el suministro y cogido aire las tuberías, siendo por eso normal que se presenten esas burbujas de aire.

Por último informa la Sra. Alcaldesa de que ha tenido quejas de D. Antonio Hernandez, actual regente del bar de las Grutas de Cristal, en relación al volumen de negocio del bar de las Grutas porque se gana poco y que los vecinos del pueblo tampoco colaboran.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.